

Sangolquí, 2 de Enero del 2013

Señor.

SR. EDWIN BENJAMIN REA GARCIA

Presente:

Al 27 RL

De mi consideración.-

Cumplo con el grato encargo de informarle que fue electo GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JAIBEN TRANS S.A., de acuerdo a lo que señala las disposiciones transitorias vigentes de la Escritura de Constitución de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Las funciones de su cargo constan en el Art. Vigésimo Séptimo del estatuto de la Compañía, contenido en la Escritura de Constitución extendida en esta ciudad de Sangolquí, el 8 de Noviembre del 2012, ante la Notaría del Cantón Rumiñahui, e inscrita el 27 de Diciembre del 2012, bajo el repertorio No.- 1004 del registro Mercantil. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía el Presidente Subroga al Gerente General, quién, ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

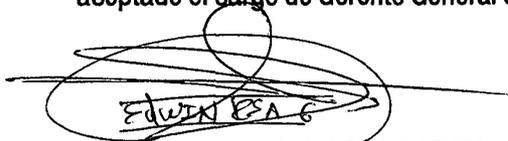


JOSE JAIME ENRIQUEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTE.

C.C. 040041418-1

RAZÓN: En la Ciudad de Sangolquí, a tres de enero del dos mil trece, declaro que he aceptado el cargo de Gerente General de esta Compañía.



SR. EDWIN BENJAMIN REA GARCIA

C.C. 020148044-9

Ecuatoriano.



RUMINAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JAIBEN TRANS S.A., designado para un período estatutario de CINCO años, conforme se desprende del literal b) de la Disposición Transitoria de la Escritura de Constitución otorgada ocho de noviembre del dos mil doce, ante el Notario Público del Cantón Rumiñahui, a favor del señor REA GARCIA EDWIN BENJAMIN, portador de la cédula de ciudadanía No. 0201480449, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.22

Miércoles, 9 de enero del 2013, 11:15:24



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE.- SALAZAR JAIME